



**SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA**

Radicado: 66001310500320120035401
Ejecutante: Pio Eugenio Vélez Sáenz
Ejecutado: SER S.A hoy Grupo Emi S.A.S

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por las señoras Nidia Castillo Vargas y Valeria Vélez Castillo contra el auto proferido el Juzgado Tercero Laboral del Circuito el 31 de mayo de 2023, por medio del cual no se accedió a tenerlas como sucesoras procesales del señor Pio Eugenio Vélez Sáenz.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a28a136b6b43cda4cb0397c0772042c97bdb9a361140a77d75d631dfbfbeaafe**

Documento generado en 08/11/2023 08:59:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>